



Otros méritos para valorar para el ingreso al Cuerpo de maestros por el sistema de ingreso libre

Andalucía (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación permanente. 2. Participación en grupos de trabajo, seminarios, planes y proyectos educativos. 3. Méritos artísticos (solo para la especialidad de Música). 4. Méritos deportivos (solo para la especialidad de Educación Física).
Aragón (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de formación y perfeccionamiento superadas. 2. Otras actividades formativas en las que haya participado el aspirante (no consideradas como actividades de formación y perfeccionamiento). 3. Premio extraordinario fin de carrera. 4. Calificación de “Deportista de Alto Nivel” (solo para la especialidad de Educación Física). 5. Título de idioma extranjero equivalente al B2 o superior, según el MCERL.
Asturias (Principado de) (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio de lenguas extranjeras (nivel B2 o superior, según el MCERL). 2. Actividades de formación. 3. Publicaciones.
Illes Balears (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación permanente. 2. Certificado de conocimientos superiores de catalán, orales y escritos (nivel D), o certificado de nivel C2 de catalán, o por el título de maestro de catalán o equivalente. 3. Conocimiento de idiomas extranjeros.
Canarias (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de especialización didáctica, CAP, CCP. 2. Formación permanente. 3. Dominio de lenguas extranjeras. 4. Publicaciones.
Cantabria (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación permanente. 2. Curso desempeñado como participante en programas, proyectos o planes institucionales de la Consejería de Educación de Cantabria. 3. Dominio de idiomas extranjeros. 4. Certificación “Deportista de Alto Nivel” o de “Alto Rendimiento” (solo para la especialidad de Educación Física).
Castilla y León (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cursos, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros superados. 2. Participar en cursos o actividades de formación como director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior. 3. Publicaciones, películas, trabajos de investigación con ISBN o registro de la propiedad intelectual. 4. Calificación de “Deportista de Alto Nivel” (solo para la especialidad de Educación Física). 5. Dominio de idiomas extranjeros.
Castilla-La Mancha (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación permanente. 2. Calificación de “Deportista de Alto Nivel” (solo para la especialidad de Educación Física). 3. Premio extraordinario en el título alegado para ingreso en el Cuerpo.
Cataluña (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación permanente. 2. Por actividades de formación permanente impartida. 3. Por el certificado de nivel superior de catalán (C2). 4. Dominio de lenguas extranjeras. 5. Por haber obtenido una puntuación igual o superior a seis en la prueba de la fase de oposición del procedimiento de ingreso libre en una



	especialidad del mismo cuerpo en el que ahora se presenta.
Comunidad Valenciana (2018)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de idiomas. 2. Formación permanente, participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios. 3. Por figurar o haber figurado en la relación de Deportistas de Alto Nivel (solo para la especialidad de Educación Física).
Extremadura (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación permanente. 2. Premios en certámenes musicales de ámbito autonómico, nacional o internacional (solo para la especialidad de Música). 3. Calificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física).
Galicia (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio de lenguas extranjeras. 2. Actividades de perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades del cuerpo por el que se presente, o con las tecnologías aplicadas a la educación. 3. Impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento del apartado anterior 4. Méritos artísticos (solo para el cuerpo de profesores de música y artes escénicas).
Madrid (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros. 2. Por participar como director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior. 3. Tener la calificación de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento solo para la especialidad de Educación Física y por el ejercicio profesional reconocido en música por un periodo de hasta 3 años, solo para la de Música. 4. Dominio de Idiomas Extranjeros. 5. Por Premio Extraordinario fin de carrera.
Región de Murcia (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicaciones. 2. Actividades de Formación permanente. 3. Conocimiento de otras lenguas. 4. Méritos específicos y exclusivos para las especialidades de Educación Física, Lenguas Extranjeras y FP Artes Plásticas y Diseño. 5. Premio extraordinario en el título alegado para ingreso en el Cuerpo. 6. Premio Nacional de Fin de carrera de Educación Universitaria en el título alegado para ingreso en el Cuerpo.
Navarra (Comunidad Foral de) (2018)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Permanente. 2. Titulaciones acreditativas del conocimiento de euskera, inglés, francés y alemán.
País Vasco (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicaciones de carácter didáctico o científico relacionadas con la especialidad a la que se opta o con aspectos generales del currículo o la organización escolar. 2. Formación permanente. 3. Calificación de "Deportista de Alto Nivel" (solo para la especialidad de Educación Física). 4. Dominio de lenguas extranjeras. 5. Méritos artísticos para las especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas
La Rioja (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de formación relacionadas con la actividad docente. 2. Premio Extraordinario fin de carrera. 3. Dominio de idiomas extranjeros y de la lengua de signos. 4. Titulaciones de Grado. 5. Tener la calificación de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento solo para la especialidad de Educación Física y por méritos logrados por los participantes de Música.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación permanente.



Ceuta y Melilla (2019)	<ol style="list-style-type: none">2. Participación en planes y proyectos educativos.3. Publicaciones de carácter didáctico o científico relacionadas con la especialidad a las que se opta.4. Experiencia docente impartiendo la enseñanza de la religión en el mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos y en régimen de contrato laboral.
Las cifras entre paréntesis después de cada territorio corresponden al último año en que se ha convocado el correspondiente proceso selectivo, el cual puede consultarse en las referencias legislativas.	
La información contenida en la tabla tiene carácter informativo. Las puntuaciones y especificaciones que aplican las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la valoración de 'Otros méritos' deben consultarse en las respectivas convocatorias de acceso al Cuerpo de maestros.	

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la normativa vigente.